



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'  
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 067-2021-MPGSC



Omate, 23 de noviembre de 2021

**POR CUANTO:** El Concejo de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro en Sesión Ordinaria N° 021-2021-MPGSC, de fecha 22 de noviembre del presente año, se trató el Pedido del Regidor Floro Erasmo Ventura Cáceres de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, respecto

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización", reconoce a las Municipalidades como los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal, el Regidor de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Floro Erasmo Ventura Cáceres, realizo Pedido a Concejo Municipal, indicando que se otorgue una condecoración a la Virgen de la Inmaculada Concepción Patrona de Ubinas, celebración que se lleva a cabo el día 08 de diciembre del presente año, siendo la misma Patrona de Ubinas.

Por lo expuesto, estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 021-2021- Sesión de fecha 22 de noviembre de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal Provincial de General Sánchez Cerro por **UNANIMIDAD** emite el siguiente;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** se otorgue condecoración a la Virgen de la Inmaculada Concepción del distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO-OMATE  
*Jannina Turpo Chambi*  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Jannina Turpo Chambi  
C.A.A. 12090



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO  
*Arq. Luis Alberto Concha Quispitupac*  
ALCALDE